



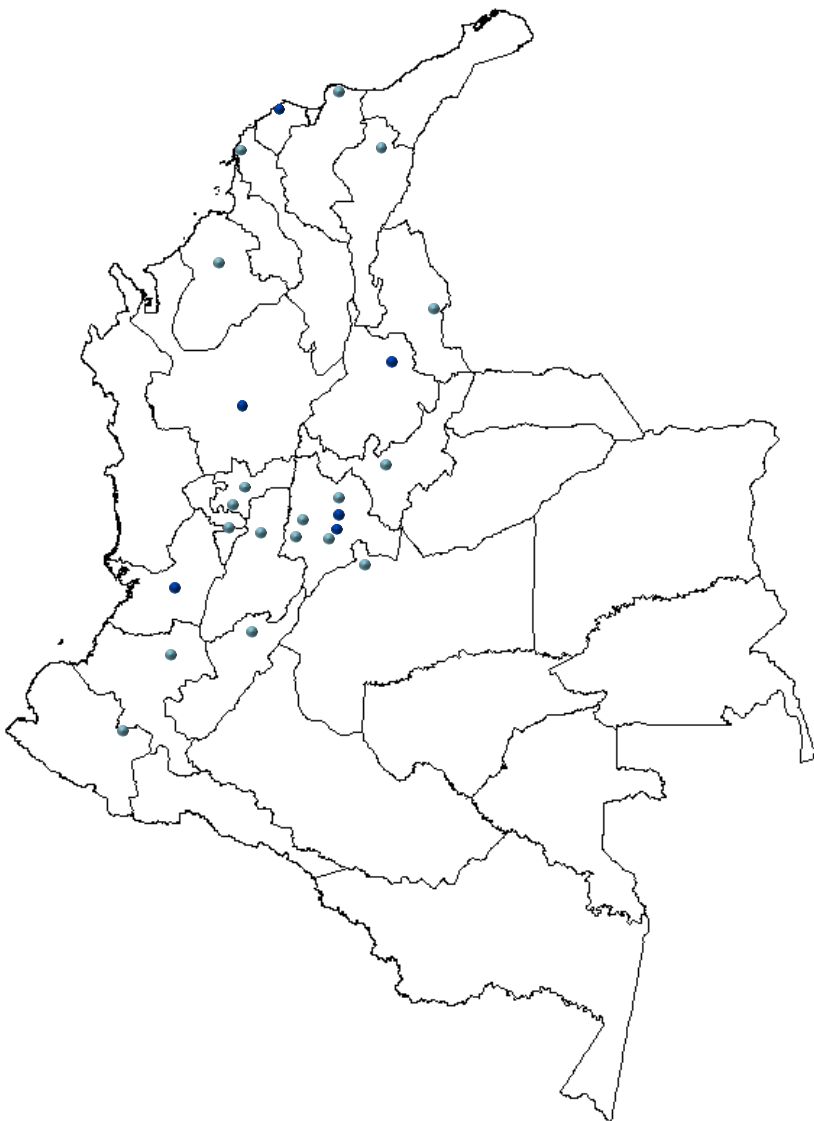
Banca de Vivienda y Constructor



Banco de Bogotá

Cobertura especializada en vivienda

Fuerza comercial y de legalizaciones



Centros de vivienda: 5

- Bogotá héroes
- Bogotá parque nacional
- Cali
- Barranquilla
- Medellín



Esquinas de vivienda: 18

- Cartagena
- Santa Marta
- Cúcuta
- Tunja
- Pereira
- Armenia
- Manizales
- Montería
- Funza
- Zipaquirá
- Ibagué
- Neiva
- Valledupar
- Villavicencio
- Popayán
- Tuluá
- Girardot
- Bucaramanga



Centros Especializados:

- Centro de Grandes Constructoras: Bogotá centro internacional
- Centro Aliados Hipotecarios : Bogotá Edificio Corficolombiana.





Modelo comercial y oferta de valor

Portafolio de Productos



Banco de Bogotá

Segmentación de Clientes

Segmento Premium



Ingresos:

Bogotá $\geq$ \$20.000.000 Otras ciudades $\geq$ \$17.000.0000.



Patrimonio

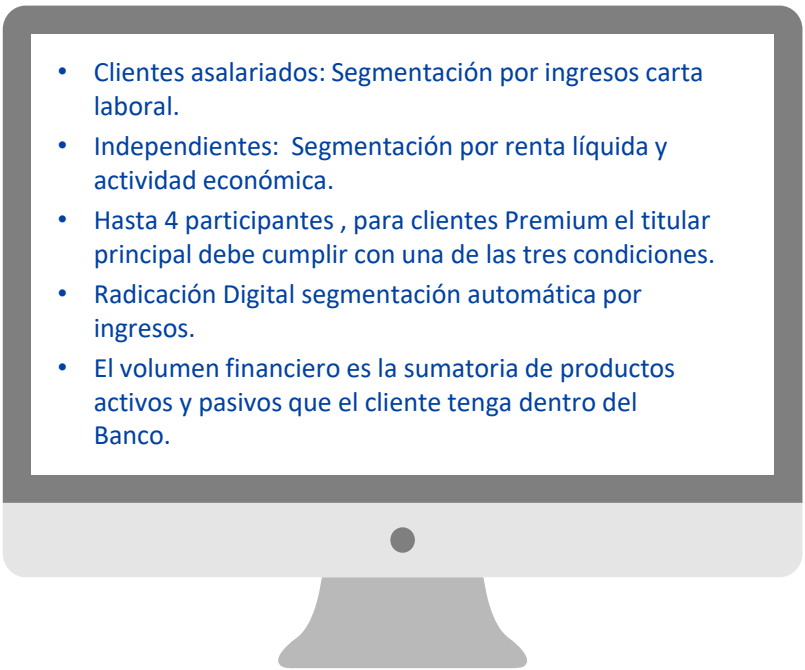
*Patrimonio Bruto $\geq$ \$2.700.000.000



*Volumen financiero

\$700.000.000

Criterios



Segmento Masivo

Segmentación únicamente por ingresos por debajo del segmento preferente.

Segmento Preferente



Ingresos:

Bogotá: $\geq$ \$8.000.000 x < \$19.999.999 Otras ciudades: $\geq$ \$8.000.000 x < \$16.999.999



Patrimonio

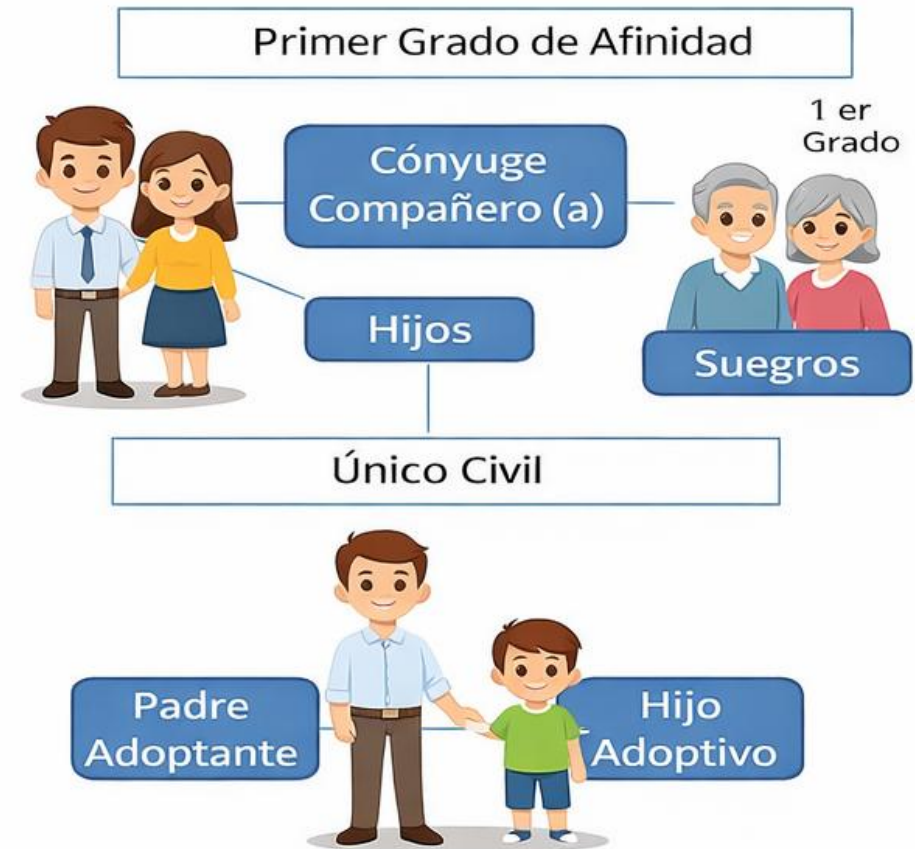
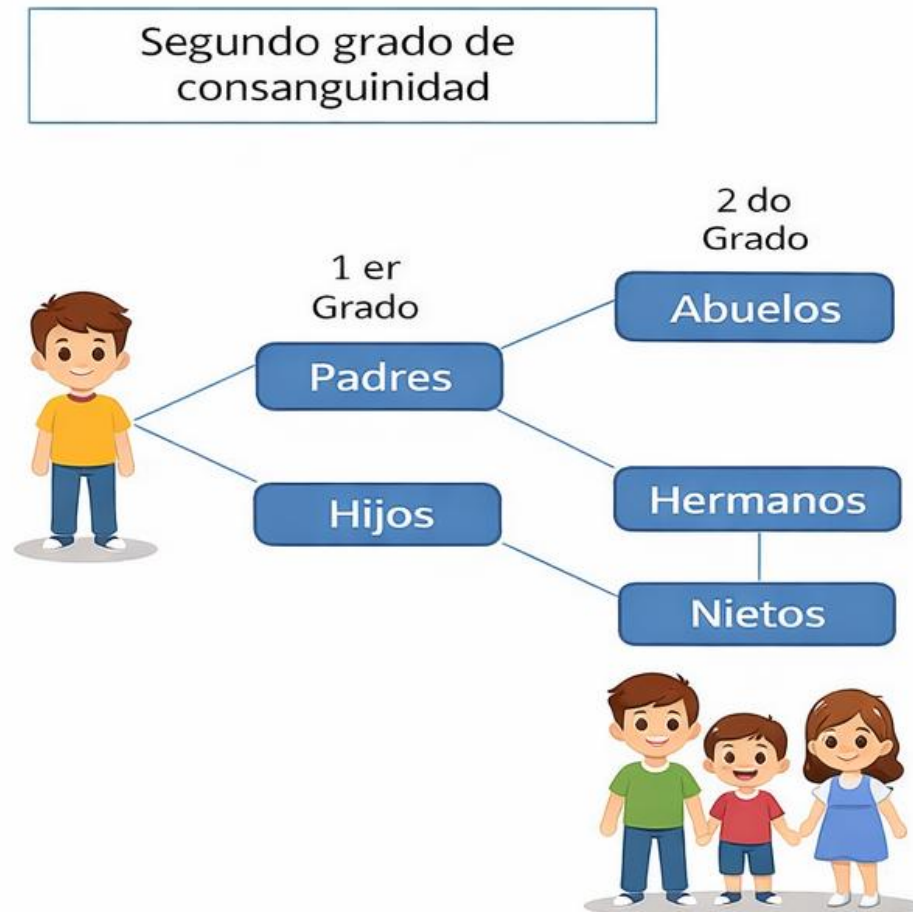
*No aplica



Volumen financiero

\$200.000.000

Composición familiar hasta 4 titulares



Política de Parquederos

POLÍTICA DE PARQUEADEROS – FINANCIACIÓN DE VIVIENDA

Bogotá y Municipios Aledaños vs Resto del País • Valores en SMMLV

 Parquederos	 Bogotá y Municipios VR. EN SMMLV		 Resto del País VR. EN SMMLV		 Tipo Vivienda
Vivienda de Interés Social – VIS	De acuerdo con la licencia de construcción		De acuerdo con la construcción		Nueva y Usada
No se exige parqueaderos	Desde 135	Hasta 325	Desde 135	Hasta 244	Nueva y Usada
1 parqueadero	Desde 325	Hasta 828	Desde 244	Hasta 747	Nueva y Usada
2 o más Parquederos	Mayor a	828	Mayor a	747	Nueva y Usada

*Aplica para parqueaderos escriturados, asignados o común, de uso exclusivo, como esté contemplado en el RPH.
*Si el inmueble no aplica máximo se podrá financiar el 60% del inmueble.
*Salario mínimo 2026 \$1.750.905

Política de Seguros de vida

Póliza Colectiva

- Amparo Automático:

Hasta 69 años 364 días de edad, Rango VIS (hasta \$210.109 millones).

Póliza Preferente Premium clientes menores a 48 años de edad hasta \$600 millones (No vis).

- Formato de asegurabilidad:

> 600 millones y < a \$4000 para clientes menores a 48 años de edad, sin reporte de enfermedades. Si reporta novedad en el estado de salud , HC o exámenes médicos



Póliza Compra de Cartera

- Amparo automático hasta \$450 millones clientes hasta 69 años 364 días de edad.

Formato de asegurabilidad > 38 años:
Entre \$450 millones y < a \$2000 sin reporte de enfermedades, si reporta novedad historia clinica.

Historia Clínica y exámenes médicos:
> \$2.000 millones con revisión aseguradora

Póliza Individual > 48 años (No vis)

- Hasta \$200 millones de pesos, formato de asegurabilidad, sin reporte de enfermedades.
- Si reporta novedad en el estado de salud HC o exámenes médicos.
- Mayor a \$200 millones formato e Historia clinica

Crédito de Vivienda

- Crédito en **UVR** o en **pesos** cuota fija.
- Plazo entre 5 y 30 años, aplicable hasta 30 años para UVR.
- Ingresos desde **1.5 SMMLV**.
- Vivienda nueva, usada | Vis y No Vis.
- Financiación hasta el **70%** para No Vis y hasta el **80%** para Vis.
- Subsidios del gobierno y subsidios regionales “reduce tu cuota” (no aplica para operaciones en UVR).
- Oferta para Colombianos residentes en el **exterior**.
- **Garantía:** Pagaré + Hipoteca.

Crédito de Remodelación

- Plazo entre **5 y 20 años**.
- Ingresos desde **1.5 SMMLV**.
- Financiación hasta el **50% del valor del inmueble**.
- Puede adquirirse junto con un crédito de vivienda en pesos, hasta el **70 % para No Vis y el 80 % para Vis**.
- **Garantía:** Pagaré + Hipoteca.
- Los recursos se giran a la cuenta del titular
- Hasta 5 años no se requiere actualizar avalúo comercial.

Vivienda Digital

- Aprobaciones digitales en 5 minutos y sin documentos hasta **\$400 millones**.
- Aplica Crédito de Vivienda y Leasing Habitacional Familiar.
- Hasta 2 participantes
- Segmentación automática por ingresos y actividad.



Leasing Habitacional

- Leasing Habitacional **Familiar** o **No Familiar**.
- Plazo entre **5 y 20 años**.
- Ingresos desde **1.5 SMMLV**.
- Vivienda nueva, usada | No Vis.
- Financiación hasta el **90% del valor del inmueble**.
- Se puede financiar vivienda en zonas con licencias turísticas como inversión (LHNF).
- **Cesión** del contrato sin costos de escrituración. (*)
- **Garantía:** Pagaré + Contrato de Leasing Habitacional.



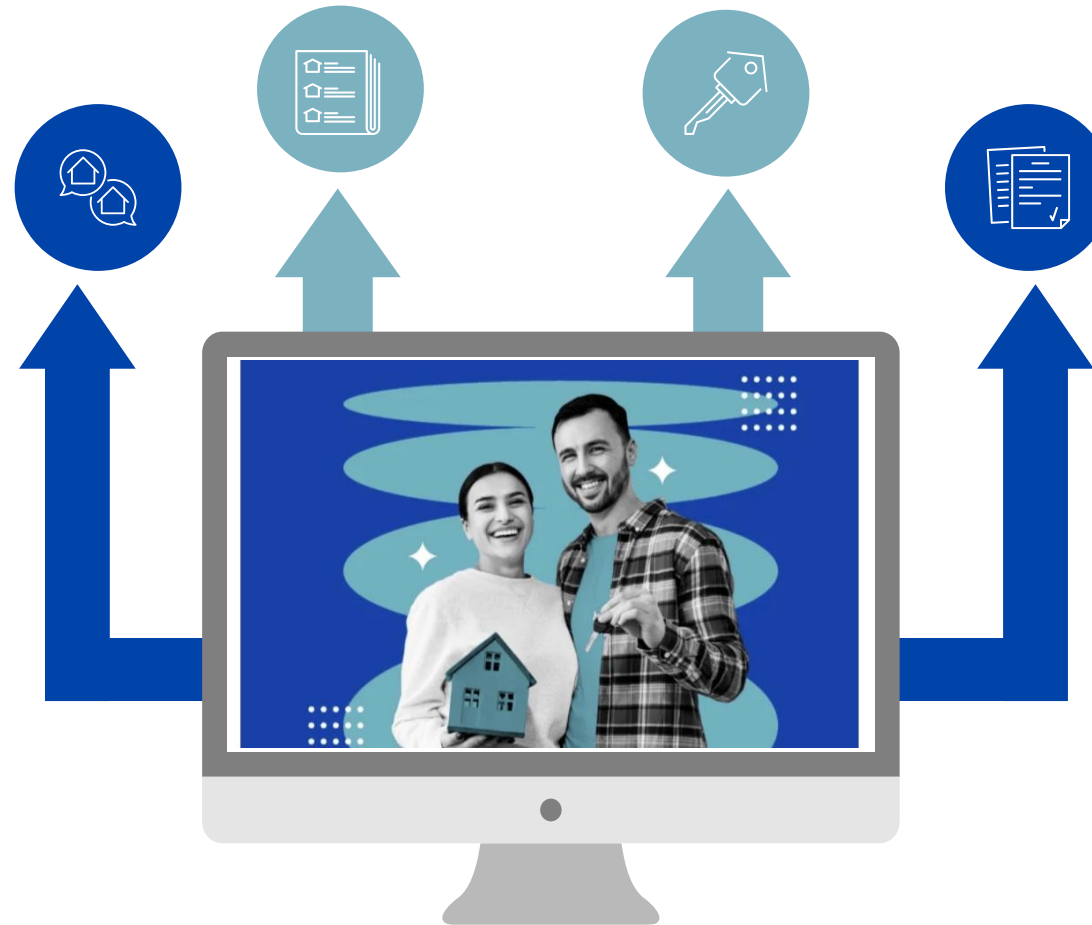
Compra de Cartera

- Plazo entre **5 y 20 años**.
- Ingresos desde **1.5 SMMLV**.
- Financiación del **100% de la deuda**.
- Definir un **nuevo plazo**.
- Traslado de operaciones de **UVR a pesos**.
- NO aplica de UVR a UVR.
- **Garantía:** Pagaré + Hipoteca.
- No aplica para inmuebles VIP.

Leasing Habitacional

Leasing Habitacional Familiar

- Financiación hasta del 90% del valor inmueble (*).
- Cuota fija en pesos.
- Tasa Fija.
- **NO VIS:** De 5 a **20 años**.
- Opción de compra desde 1% hasta 30%.
- Aplica ley de vivienda para RCI.
- Hasta 4 participantes que cumplan grado de consanguinidad y afinidad.
- Vivienda para uso familiar o del núcleo familiar del locatario.
- Beneficios tributarios
- Aplica radicación digital
- Aplica cesión de contrato



Leasing Habitacional no familiar

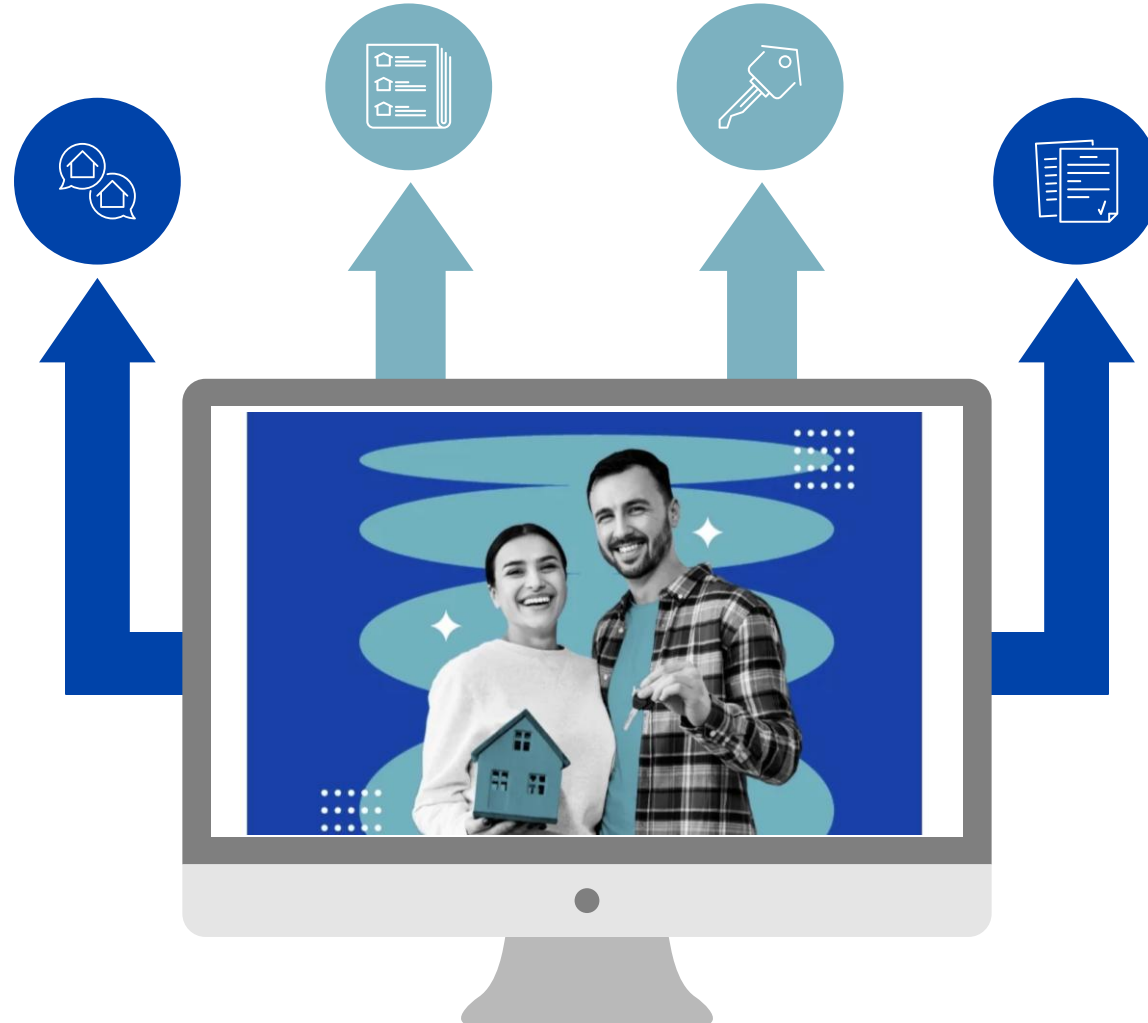
- Financiación hasta del 90% del valor del inmueble (*)
- Cuota fija en pesos
- Vivienda NO VIS de 5 a 20 años.
- Opción de compra entre el 1% y el 30%.
- No aplica ley de vivienda para RCI.
- Hasta 4 participantes sin grado de afinidad ni consanguinidad.
- Adquisición de inmuebles con licencia turística, rentas cortas o inversión.
- No tiene beneficio tributario.
- Habilitado para personas Naturales.
- No aplica radicación digital
- Para el canal no está habilitada la opción de cesión.

(*) Aplica para asalariados y pensionados segmento preferente y premium, acierta mayor a 770 puntos

Paralelo Tasa U.V.R. / Tasa en pesos

U.V.R

- Plazo hasta 30años para vivienda VIS y NO VIS.
- Aplica solamente para crédito Directo.
- Corte buro 753 Asalariados 761 independientes.
- En la SSF el cliente de relacionar el interés de la oferta en UVR
- No aplica para clientes Colex.
- No aplica para compra de cartera.



Tasa en Pesos

- Plazo hasta 20 años para vivienda VIS y NO VIS.
- Aplica para todos los productos de vivienda hasta 20 años.
- Corte buro 708
- Compra de cartera de UVR a pesos y de pesos a pesos.



Rentabilidad estimada por actividad

Actividad	Rentabilidad
 Rentista de Capital	100%
 Profesional independiente sin oficina	80%
 Profesional independiente con oficina.	60%
 Transporte carga y/o pasajeros	50%
 Comercio	30%
 Manufactura, bares, restaurantes y servicios	40%
 Comercio de gasolina, actividades agrícolas y ganaderas	10%

Clientes y Actividades



ASALARIADO

Certificado laboral para ingresos fijos – 90 días vigencia.

Certificado de Ingresos y Retenciones (CIR) o Declaración de Renta (DR)

Desprendibles de nómina de los últimos 3 meses y extractos Bancarios

Otros ingresos, ingresos variables.

- Créditos mayores a \$1.000 información de los últimos 2 años.
- Transportadores: TP vehículos- carta de afiliación.
- Rentista de capital: CTL – Contratos –carta inmobiliaria.
- Prestación de servicios: contratos.
- Declaraciones de IVA últimos 2 periodos
- VIS no requiere experiencia crediticia
- NO VIS, requiere experiencia crediticia.
- Formato de asegurabilidad.
- Score 708

INDEPENDIENTE FORMAL

Declaración de Renta, último año gravable, RUT, Cámara de comercio.

Extractos Bancarios de los últimos 3 meses

Documentar otros ingresos

Propietarios de empresas dividendos - salarios

Cientes y Actividades

- **Término Fijo**

Antigüedad mínima de 6 meses en el empleo actual

- **Término Indefinido**

Antigüedad mínima de 6 meses en el empleo actual.

Para antigüedad inferior a 6 meses, haber cumplido 2 meses de periodo de prueba en el empleo actual y demostrar continuidad laboral de mínimo 1 año en el empleo anterior y haber estado cesante máximo 2 meses.

- Información de la carta laboral:

- Nombre, cédula, cargo, fecha de ingreso, tipo de contrato, salario y otros ingresos.

- En el pie de la certificación: Dirección, Teléfono, Ciudad y Correo electrónico (si aplica).

Antigüedad laboral (Asalariados)



- **Formales**

Mínimo 12 meses de antigüedad en la actividad

- Demuestra su actividad e ingresos mediante la Declaración de Renta

- **No formales**

Mínimo 24 meses de antigüedad en la actividad

- No puede demostrar su actividad e ingresos mediante la Declaración de Renta.

- **No Formal con experiencia**

- Debe tener obligaciones mínimo de 1 año con entidades del sector financiero, es decir que tiene obligaciones bien atendidas de mínimo 12 meses de apertura.

- Puede tener obligaciones bien atendidas de crédito canceladas hasta 12 meses, desde la fecha de radicación del crédito.

- Sujeto a visita del gerente de segmento.

- **No Formal Sin Experiencia**

- No es sujeto de crédito en BdB

Antigüedad Independientes



Crédito de vivienda para colombianos en el exterior



Países Objetivo - Ingresos

- Australia : 9 SMMLV
- EE.UU : 9 SMMLV
- UK : 9 SMMLV
- Canadá : 5 SMMLV
- España : 5 SMMLV
- Chile : 4 SMMLV



Características

- Hasta 20 años de plazo cuota y tasa mensual fija \$
- No aplica UVR
- Habilitado para crédito Directo.
- Aplica ley de vivienda



Características

- Desde \$20 millones
- Financiación de hasta el 80% para vivienda VIS y hasta el 70% para vivienda NO VIS,
- vivienda nueva o usada
- Vigencia de 18 meses para vivienda nueva y 6 meses para vivienda usada



Legalización

- Todos los trámites relacionados con la legalización, escrituración y desembolso se pueden realizar por medio de apoderado.

(*) 14 aliados vinculados para la intermediación y perfilamiento de clientes



Tips para un proceso exitoso

- Conozca bien a su cliente, actividad económica, fuente de ingresos, ingresos adicionales, núcleo familiar y segmento al que pertenece.
- Identifique claramente el tipo de vivienda a adquirir VIS o NO VIS, nuevo o usado.
- Calcule RCI: Ingresos brutos para independientes y salario para empleados.
- Usar siempre el link Digital para asalariados, hasta dos titulares. Aprobación en 5 minutos hasta \$400 millones y segmentación automática.



- Compare RUT contra declaración de renta para validar actividad económica, antigüedad y responsabilidades tributarias.
- Solicite documentos adicionales que contribuyan a una mejor presentación del negocio.
- Evite comprometerse con una tasa específica, oriente al cliente con un valor estimado, destaque las campañas vigentes y recuerde que la tasa definitiva será la de la fecha del desembolso.
- Cierre la venta, no descuide a su cliente y realice el proceso de profundización.



Revisión Documental

Portafolio de Productos



Banco de Bogotá

		Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes		PRIVADA		210	
1. Año: 2024				4. Número de formulario		2118696945621	
Espacio reservado para la DIAN							
5. Número de identificación Tributaria (NT)				6. DV		7. Primer apellido	
8. Segundo apellido				9. Primer nombre		10. Otros nombres	
11. Cód. Dirección seccional				12. Cód. Dirección seccional		13. Cód. Dirección seccional	
14. Cód. Dirección seccional				15. Cód. Dirección seccional		16. Cód. Dirección seccional	
17. Cód. Dirección seccional				18. Cód. Dirección seccional		19. Cód. Dirección seccional	
20. Cód. Dirección seccional				21. Cód. Dirección seccional		22. Cód. Dirección seccional	
23. Cód. Dirección seccional				24. Cód. Dirección seccional		25. Cód. Dirección seccional	
26. Cód. Dirección seccional				27. Cód. Dirección seccional		28. Cód. Dirección seccional	
29. Cód. Dirección seccional				30. Cód. Dirección seccional		31. Cód. Dirección seccional	
32. Cód. Dirección seccional				33. Cód. Dirección seccional		34. Cód. Dirección seccional	
35. Cód. Dirección seccional				36. Cód. Dirección seccional		37. Cód. Dirección seccional	
38. Cód. Dirección seccional				39. Cód. Dirección seccional		40. Cód. Dirección seccional	
41. Cód. Dirección seccional				42. Cód. Dirección seccional		43. Cód. Dirección seccional	
44. Cód. Dirección seccional				45. Cód. Dirección seccional		46. Cód. Dirección seccional	
47. Cód. Dirección seccional				48. Cód. Dirección seccional		49. Cód. Dirección seccional	
50. Cód. Dirección seccional				51. Cód. Dirección seccional		52. Cód. Dirección seccional	
53. Cód. Dirección seccional				54. Cód. Dirección seccional		55. Cód. Dirección seccional	
56. Cód. Dirección seccional				57. Cód. Dirección seccional		58. Cód. Dirección seccional	
59. Cód. Dirección seccional				60. Cód. Dirección seccional		61. Cód. Dirección seccional	
62. Cód. Dirección seccional				63. Cód. Dirección seccional		64. Cód. Dirección seccional	
65. Cód. Dirección seccional				66. Cód. Dirección seccional		67. Cód. Dirección seccional	
68. Cód. Dirección seccional				69. Cód. Dirección seccional		70. Cód. Dirección seccional	
71. Cód. Dirección seccional				72. Cód. Dirección seccional		73. Cód. Dirección seccional	
74. Cód. Dirección seccional				75. Cód. Dirección seccional		76. Cód. Dirección seccional	
77. Cód. Dirección seccional				78. Cód. Dirección seccional		79. Cód. Dirección seccional	
80. Cód. Dirección seccional				81. Cód. Dirección seccional		82. Cód. Dirección seccional	
83. Cód. Dirección seccional				84. Cód. Dirección seccional		85. Cód. Dirección seccional	
86. Cód. Dirección seccional				87. Cód. Dirección seccional		88. Cód. Dirección seccional	
89. Cód. Dirección seccional				90. Cód. Dirección seccional		91. Cód. Dirección seccional	
92. Cód. Dirección seccional				93. Cód. Dirección seccional		94. Cód. Dirección seccional	
95. Cód. Dirección seccional				96. Cód. Dirección seccional		97. Cód. Dirección seccional	
98. Cód. Dirección seccional				99. Cód. Dirección seccional		100. Cód. Dirección seccional	
101. Cód. Dirección seccional				102. Cód. Dirección seccional		103. Cód. Dirección seccional	
104. Cód. Dirección seccional				105. Cód. Dirección seccional		106. Cód. Dirección seccional	
107. Cód. Dirección seccional				108. Cód. Dirección seccional		109. Cód. Dirección seccional	
110. Cód. Dirección seccional				111. Cód. Dirección seccional		112. Cód. Dirección seccional	
113. Cód. Dirección seccional				114. Cód. Dirección seccional		115. Cód. Dirección seccional	
116. Cód. Dirección seccional				117. Cód. Dirección seccional		118. Cód. Dirección seccional	
119. Cód. Dirección seccional				120. Cód. Dirección seccional		121. Cód. Dirección seccional	
122. Cód. Dirección seccional				123. Cód. Dirección seccional		124. Cód. Dirección seccional	
125. Cód. Dirección seccional				126. Cód. Dirección seccional		127. Cód. Dirección seccional	
128. Cód. Dirección seccional				129. Cód. Dirección seccional		130. Cód. Dirección seccional	
131. Cód. Dirección seccional				132. Cód. Dirección seccional		133. Cód. Dirección seccional	
134. Cód. Dirección seccional				135. Cód. Dirección seccional		136. Cód. Dirección seccional	
137. Cód. Dirección seccional				138. Cód. Dirección seccional		139. Cód. Dirección seccional	
140. Cód. Dirección seccional				141. Cód. Dirección seccional		142. Cód. Dirección seccional	
143. Cód. Dirección seccional				144. Cód. Dirección seccional		145. Cód. Dirección seccional	
146. Cód. Dirección secc							

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario	001																			
2. Concepto [0] [2] Actualización																					
	4. Número de formulario 14927341621																				
 (415) 70721469984(0020) 0000014927341621																					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) *****-1	6. DV 1	12. Dirección seccional Bogotá de Bogotá																			
14. Buzón electrónico -3 -2																					
IDENTIFICACIÓN																					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 1 3 [REDACTED]																			
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País COLOMBIA	29. Departamento Bogotá D.C.																			
31. Primer apellido [REDACTED]	32. Segundo apellido [REDACTED]	33. Primer nombre [REDACTED]																			
35. Razón social	34. Otros nombres [REDACTED]																				
36. Nombre comercial																					
37. Sigla																					
UBICACIÓN																					
38. País COLOMBIA	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.																			
41. Dirección principal [REDACTED]	42. Correo electrónico [REDACTED]																				
43. Código postal [REDACTED]	44. Teléfono 1 [REDACTED]	45. Teléfono 2 [REDACTED]																			
CLASIFICACIÓN																					
Actividad económica		Ocupación																			
46. Actividad principal 0 0 1 0 2 0 0 9 , 1 0 , 2 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 . 1 0 . 2 0	52. Número establecimientos [REDACTED]																			
48. Código [REDACTED]	49. Fecha inicio actividad [REDACTED]	51. Código [REDACTED]																			
Responsabilidades, Calidades y Atributos																					
53. Código 5 2 2 4 9 05- Impto. renta y compl. régimen ordinari 22- Obligado a cumplir deberes formales a 49- No responsable de IVA																					
Usuarios aduaneros		Exportadores																			
54. Código <table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma [] 56. Tipo [] Servicio 1 2 3 57. Modo [] 58. CPC []
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10												
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20												
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN																					
59. Anexos SI ☐ NO ☒	60. No. de Folios: 0																				
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, inscripción, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1561 de 2012. Firma del solicitante: _____ Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre [REDACTED] 985. Cargo CONTRIBUYENTE																					

Declaración de renta y Rut

DIAN
 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones líquidas de causantes residentes

210

1. Año **2021**

4. Número de formulario **2117651019377**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **3 2 1 0**

6. DV **0**

7. Primer apellido **PERALTA**

8. Segundo apellido **PERALTA**

9. Primer nombre **JOSE**

10. Otros nombres

12. Cód. Directo sectorial

23. Actividad económica principal **25. Cód. 25.00**

27. Fec. de inicio de la actividad **28. Fec. de cese de la actividad**

Patrimonio
 Total patrimonio bruto **29 601,405,000**
 Deudas **30 159,282,000**
Total patrimonio líquido 31 442,123,000

Rentas de trabajo
 Renta líquida ordinaria **34 363,500,000**
 Renta líquida ordinaria **35 90,800,000**
Total renta líquida ordinaria 36 454,300,000

Rentas de capital
 Renta líquida ordinaria **37 90,800,000**
 Renta líquida ordinaria **38 90,800,000**
Total renta líquida ordinaria 39 181,600,000

Rentas de trabajo
 Ingresos brutos **32 43**
 Devoluciones, rebajas y descuentos **33 44**
Renta líquida 34 46
 Rentas líquidas pasivas - ECE **35 47**
 Aportes voluntarios a C.P. Fij. v. A.V.C. **36 48**
 Otras rentas exentas **37 49**
Total rentas exentas 38 50
 Intereses de vivienda **39 51**
 Otras deducciones imputables **40 52**
Total deducciones imputables 41 53
 Rentas exentas y/o deduc. imputables (Límites) **42 54**
 Renta líquida ordinaria **43 55**
 Pérdida líquida del ejercicio **44 56**
 Compensaciones por pérdidas **45 57**
Renta líquida ordinaria 46 58

Rentas de capital
 Ingresos brutos **47 59**
 Devoluciones, rebajas y descuentos **48 60**
Renta líquida 49 61
 Rentas líquidas pasivas - ECE **50 62**
 Aportes voluntarios a C.P. Fij. v. A.V.C. **51 63**
 Otras rentas exentas **52 64**
Total rentas exentas 53 65
 Intereses de vivienda **54 66**
 Otras deducciones imputables **55 67**
Total deducciones imputables 56 68
 Rentas exentas y/o deduc. imputables (Límites) **57 69**
 Renta líquida ordinaria **58 70**
 Pérdida líquida del ejercicio **59 71**
 Compensaciones por pérdidas **60 72**
Renta líquida ordinaria 61 73

Rentas de capital
 Ingresos brutos **62 74**
 Devoluciones, rebajas y descuentos **63 75**
Renta líquida 64 76
 Rentas líquidas pasivas - ECE **65 77**
 Aportes voluntarios a C.P. Fij. v. A.V.C. **66 78**
 Otras rentas exentas **67 79**
Total rentas exentas 68 80
 Intereses de vivienda **69 81**
 Otras deducciones imputables **70 82**
Total deducciones imputables 71 83
 Rentas exentas y/o deduc. imputables (Límites) **72 84**
 Renta líquida ordinaria **73 85**
 Pérdida líquida del ejercicio **74 86**
 Compensaciones por pérdidas **75 87**
Renta líquida ordinaria 76 88

Renta líquida ordinaria 77 89
 Renta líquida ordinaria **78 90**
Total renta líquida ordinaria 79 91

Renta líquida ordinaria 80 92
 Renta líquida ordinaria **81 93**
Total renta líquida ordinaria 82 94

Renta líquida ordinaria 83 95
 Renta líquida ordinaria **84 96**
Total renta líquida ordinaria 85 97

Renta líquida ordinaria 86 98
 Renta líquida ordinaria **87 99**
Total renta líquida ordinaria 88 100

Renta líquida ordinaria 89 101
 Renta líquida ordinaria **90 102**
Total renta líquida ordinaria 91 103

Renta líquida ordinaria 92 104
 Renta líquida ordinaria **93 105**
Total renta líquida ordinaria 94 106

Renta líquida ordinaria 95 107
 Renta líquida ordinaria **96 108**
Total renta líquida ordinaria 97 109

Renta líquida ordinaria 98 110
 Renta líquida ordinaria **99 111**
Total renta líquida ordinaria 100 112

Renta líquida ordinaria 101 113
 Renta líquida ordinaria **102 114**
Total renta líquida ordinaria 103 115

Renta líquida ordinaria 104 116
 Renta líquida ordinaria **105 117**
Total renta líquida ordinaria 106 118

Renta líquida ordinaria 107 119
 Renta líquida ordinaria **108 120**
Total renta líquida ordinaria 109 121

Renta líquida ordinaria 110 122
 Renta líquida ordinaria **111 123**
Total renta líquida ordinaria 112 124

Renta líquida ordinaria 113 125
 Renta líquida ordinaria **114 126**
Total renta líquida ordinaria 115 127

Renta líquida ordinaria 116 128
 Renta líquida ordinaria **117 129**
Total renta líquida ordinaria 118 130

Renta líquida ordinaria 119 131
 Renta líquida ordinaria **120 132**
Total renta líquida ordinaria 121 133

Renta líquida ordinaria 122 134
 Renta líquida ordinaria **123 135**
Total renta líquida ordinaria 124 136

Renta líquida ordinaria 125 137
 Renta líquida ordinaria **126 138**
Total renta líquida ordinaria 127 139

Renta líquida ordinaria 128 140
 Renta líquida ordinaria **129 141**
Total renta líquida ordinaria 130 142

Renta líquida ordinaria 131 143
 Renta líquida ordinaria **132 144**
Total renta líquida ordinaria 133 145

Renta líquida ordinaria 134 146
 Renta líquida ordinaria **135 147**
Total renta líquida ordinaria 136 148

Renta líquida ordinaria 137 149
 Renta líquida ordinaria **138 150**
Total renta líquida ordinaria 139 151

Renta líquida ordinaria 140 152
 Renta líquida ordinaria **141 153**
Total renta líquida ordinaria 142 154

Renta líquida ordinaria 143 155
 Renta líquida ordinaria **144 156**
Total renta líquida ordinaria 145 157

Renta líquida ordinaria 146 158
 Renta líquida ordinaria **147 159**
Total renta líquida ordinaria 148 160

Renta líquida ordinaria 149 161
 Renta líquida ordinaria **150 162**
Total renta líquida ordinaria 151 163

Renta líquida ordinaria 152 164
 Renta líquida ordinaria **153 165**
Total renta líquida ordinaria 154 166

Renta líquida ordinaria 155 167
 Renta líquida ordinaria **156 168**
Total renta líquida ordinaria 157 169

Renta líquida ordinaria 158 170
 Renta líquida ordinaria **159 171**
Total renta líquida ordinaria 160 172

Renta líquida ordinaria 161 173
 Renta líquida ordinaria **162 174**
Total renta líquida ordinaria 163 175

 POR UNA COLOMBIA MÁS JUSTA	Formulario del Registro Único Tributario	001
2. Concepto 02 Actualización	4. Número de formulario 14811388591	
		 (415)7707212489984(8020) 000001481138859 1
5. Número de inscripción Tributaria (NIT) 33. Dirección seccional Impuestos de Cali 12. Dirección seccional Impuestos de Cali 14. Buzón electrónico 		
IDENTIFICACIÓN		
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3
26. Número de identificación 		27. Fecha expedición 2 0 0 8, 1 0, 1
28. País ECUADOR 2 3 9		29. Departamento QUITO 3 3 0 3 0
30. Ciudad/Municipio 		31. Primer apellido
32. Segundo apellido 		33. Primer nombre
34. Otros nombres 		35. Razón social
36. Nombre comercial 		37. Signa
UBICACIÓN		
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Valle del Cauca 7 6
40. Ciudad/Municipio Cali 0 0		41. Dirección principal CL 64 NORTE 4 90
42. Correo electrónico juanpabloarango34@gmail.com		
43. Código postal 		44. Teléfono 1
45. Teléfono 2 		
CLASIFICACIÓN		
46. Actividad económica 47. Fecha inicio actividad 9 6 0 2 2 0 2 1, 0 7, 0 9		48. Código 8 2 9 9 2 0 1 9, 0 3 0 9
49. Fecha cese actividad 2 0 1 9, 0 3 0 9		50. Otras actividades 51. Código 52. Número establecimientos
Responsabilidades, Calidades y Atributos		
53. Código 1 5 4 8 5 2 54. Impto. renta y compl. régimen ordin. 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 59 - Facturador electrónico		
55. Formas 56. Tipo 		
57. Modo 58. CPC 		
59. Forma 60. Tipo 		
61. Forma 62. Tipo 		
63. Forma 64. Tipo 		
65. Forma 66. Tipo 		
67. Forma 68. Tipo 		
69. Forma 70. Tipo 		
71. Forma 72. Tipo 		
73. Forma 74. Tipo 		
75. Forma 76. Tipo 		
77. Forma 78. Tipo 		
79. Forma 		

Declaración de IVA

[illegible]

DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Declaración del Impuesto sobre las Ventas - IVA		PRIVADA		300	
1. Año 2022		3. Período 6		4. Número de formulario		3004664437463	
Espacio reservado para la DIAN							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) [Redacted]		6. DV [Redacted]		7. Primer apellido [Redacted]		8. Segundo apellido [Redacted]	
9. Primer nombre [Redacted]		10. Otros nombres [Redacted]		11. Razón social [Redacted]		12. Cod. Dirección seccional 5	
13. Razón social [Redacted]		14. Periodicidad Bimestral		15. Si es una corrección indique: 25. Cód		26. No. Formulario anterior	
Ingresos		27. Por operaciones gravadas al 5% 28		28. 68,259,000		29. En venta de bienes de producción nacional o importada 62	
		29. Por operaciones gravadas a la tarifa general 29		29. 0		63. En venta de gasosas y similares 63	
		30. A.U. por operaciones gravadas (base gravable especial) 30		30. 0		64. En venta de licores, aperitivos, vinos y similares 64	
		31. Por exportación de bienes 31		31. 0		65. En resto de inventario para activos fijos, consumo, muestras gratis o donaciones 65	
		32. Por exportación de servicios 32		32. 0		66. IVA requerido en devoluciones en compras anuladas, rescindidos o resueltos 66	
		33. Por ventas a sociedades de comercialización internacional 33		33. 0		67. Total impuesto generado por operaciones gravadas 67	
		34. Por ventas a zonas francas 34		34. 0		12,969,000	
		35. Por juegos de suerte y azar 35		35. 0		68. Por importaciones gravadas a tarifa del 5% 68	
		36. Por operaciones exentas (Art. 477, 478 y 481 del ET) 36		36. 0		69. Por importaciones gravadas a tarifa general 69	
		37. Por venta de cerveza de producción nacional o importada 37		37. 0		70. De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas 70	
		38. Por venta de gasosas y similares 38		38. 0		71. Por compras de bienes gravados a la tarifa 5% 71	
		39. Por venta de licores, aperitivos, vinos y similares 39		39. 0		72. Por compras de bienes gravados a tarifa general 72	
		40. Por operaciones exentas 40		40. 0		73. Por licores, aperitivos, vinos y similares 73	
		41. Por operaciones no gravadas 41		41. 0		74. Por servicios gravados a la tarifa del 5% 74	
		42. Total ingresos brutos 42		42. 68,259,000		75. Por servicios gravados a la tarifa general 75	
		43. Devoluciones en ventas anuladas, rescindidos o resueltos 43		43. 0		76. Cuentas IVA exploración hidrocarburos Art. 485-2 ET 76	
		44. Total ingresos netos recibidos durante el periodo 44		44. 68,259,000		77. Total impuesto pagado o facturado 77	
		45. De bienes gravados a la tarifa del 5% 45		45. 0		78. IVA retenido por servicios prestados en Colombia por no domiciliados o no residentes 78	
		46. De bienes gravados a la tarifa general 46		46. 0		79. IVA restante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidos o resueltos 79	
		47. De bienes y servicios gravados provenientes de Zonas Francas 47		47. 0		80. Ajuste impuestos descontables (perdidas, hurto o castigo de inventarios) 80	
		48. De bienes no gravados 48		48. 0		81. Total impuestos descontables 81	
		49. De bienes excluidos, exentos y no gravados provenientes de Zonas Francas 49		49. 0		10,604,000	
		50. De servicios 50		50. 0		82. Saldo a pagar por el periodo fiscal 82	
		51. De bienes gravados a la tarifa del 5% 51		51. 0		2,365,000	
		52					

Declaración de renta y Rut

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes PRIVADA 210

1. Año: 2024

4. Número de formulario: 2118689798592

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6 DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres 12. Cod. Dirección seccional

24. Actividad económica principal: 6 6 2 1

25. No. Formulario: 2,215,428,000

27. Traslado de gravámenes: 81,263,000

28. No. por pago: 2,134,165,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	2,215,428,000	Leutas	30	81,263,000	Total patrimonio	31	2,134,165,000
Conceptos/rentas	Rentas de trabajo	32	145,122,000	43	0	58	82,657,000	75	1,118,753,000
Ingresos brutos	32	145,122,000	43	0	58	82,657,000	75	1,118,753,000	
Devoluciones, rebajas y descuentos	33	10,443,000	44	0	59	0	76	0	
Ingresos no constitutivos de renta	33	10,443,000	44	0	59	0	76	0	
Costos y deducciones procedentes	34	134,679,000	46	0	61	32,769,000	77	593,448,000	
Renta líquida	34	134,679,000	46	0	61	49,888,000	78	525,305,000	
Rentas líquidas pasivas - E.C.C.	35	0	47	0	63	0	79	0	
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	79	0	
Otras rentas exentas	36	33,670,000	48	0	64	0	81	0	
Total rentas exentas	37	33,670,000	49	0	65	0	82	0	
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	7,149,000	
Otras deducciones imputables	39	20,202,000	51	0	67	0	84	579,000	
Total deducciones imputables	40	20,202,000	52	0	68	0	85	7,728,000	
Rentas exentas y/o deducibles imputables (Límites)	41	53,872,000	53	0	69	0	86	7,728,000	
Renta líquida ordinaria del ejercicio	42	80,807,000	57	0	73	49,888,000	90	517,577,000	
Pérdida líquida del ejercicio	43	0	54	0	70	0	87	0	
Compensaciones por pérdidas	44	0	55	0	71	0	88	0	
Renta líquida ordinaria	42	80,807,000	57	0	73	49,888,000	90	517,577,000	
Ren. líquida ced. gen.	91	709,872,000	92	61,600,000	93	648,272,000	94	0	
Comp. ex. ren. grav.	95	0	96	0	97	648,272,000	98	0	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	100	0	101	0	102	192,137,000	
Ingresos no constitutivos de renta	101	0	102	0	103	0	104	0	
Renta líquida	101	0	102	0	103	0	104	0	
Rentas exentas de pensiones	102	0	103	0	104	0	105	0	
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	104	0	105	0	106	0	
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	105	0	106	0	107	0	
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	106	0	107	0	108	0	
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	107	0	108	0	109	0	
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del D.L.	107	0	108	0	109	0	110	0	
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del D.L.	108	0	109	0	110	0	111	0	
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	110	0	111	0	112	0	
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	111	0	112	0	113	0	
Renta líquida gravable (Cédula general y renta presuntiva de pensiones y de dividendos y participaciones art. 241 E.T.)	111	0	112	0	113	0	114	648,272,000	
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	113	0	114	0	115	0	
Costos por ganancias ocasionales	113	0	114	0	115	0	116	0	
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	115	0	116	0	117	0	
Ganancias ocasionales gravables	115	0	116	0	117	0	118	0	
Declarante a pagar por impuesto	134	50,330,000	135	0	136	50,330,000	137	0	
Número de dependientes económicos	138	0	139	0	140	0	141	0	
981. Cód. Representación	982. Cód. Contador	983. No. Tarjeta profesional	984. Con salvedades	985. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora	986. Pago total	987. Espacio para el número interno de la DIAN/Adhesivo	988. Espacio para el número interno de la DIAN/Adhesivo		
2025-08-20 11:18:18 AM	2025-08-20 11:18:18 AM	2025-08-20 11:18:18 AM	2025-08-20 11:18:18 AM	2025-08-20 11:18:18 AM	2025-08-20 11:18:18 AM	2025-08-20 11:18:18 AM	2025-08-20 11:18:18 AM		
20251275928876	20251275928876	20251275928876	20251275928876	20251275928876	20251275928876	20251275928876	20251275928876		

DIAN Formulario del Registro Único Tributario 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141061146037

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6 DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres 12. Cod. Dirección seccional

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación: 141061146037

27. Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio: Bogotá D.C.

31. Primer apellido: 0 0 1

32. Segundo apellido: 0 0 1

33. Primer nombre: 0 0 1

34. Otros nombres: 0 0 1

35. Razón social: 0 0 1

36. Nombre comercial: 0 0 1

37. Sigla: 0 0 1

38. País: COLOMBIA

39. Departamento: Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio: Cajicá

41. Dirección principal: 1 2 6

42. Correo electrónico: novenacuentanueva@hotmail.com

43. Código postal: 2 9 5

44. Teléfono 1: 2 9 5

45. Teléfono 2: 2 9 5

46. Clasificación: 1 2 6

47. Actividad económica: 1 2 6

48. Fecha inicio actividad: 1 2 6

49. Fecha fin actividad: 1 2 6

50. Responsabilidades, Calidades y Atributos: 1 2 6

51. Código: 1 2 6

52. Número establecimientos: 1 2 6

53. Código: 1 2 6

54. Código: 1 2 6

55. Forma: 1 2 6

56. Tipo: 1 2 6

57. Modo: 1 2 6

58. CPC: 1 2 6

59. Anexos: SI NO X

60. No. de folios: 0

61. Información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

62. Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

63. Firma autorizada:

64. Nombre: RODRIGUEZ TORRES MARIA DEL PILAR

65. Cargo: CONTRIBUYENTE

66. Fecha generación documento PDF: 18-09-2025 11:39:38AM



Gracias

Banco de Bogotá